

Mobilización contra el Femicidio

Índice

Editorial.....	1
OCDM.....	1
Hechos.....	1
Mobilización.....	3
Crónica.....	5
Pronunciamientos.....	6
Recomendaciones.....	6

Editorial

El Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres (OCDM) es una herramienta para promover la defensa, estudio, promoción y cumplimiento de las obligaciones del Gobierno Mexicano, respecto a sus compromisos internacionales, regionales y nacionales en la materia. Se trata de un espacio ciudadano, independiente y plural, que busca fortalecer el uso de mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres y en particular, de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).

El boletín número 2 informa sobre la lucha y homicidio de la activista Marisela Escobedo, provocado por haber demandado justicia al asesinato de su hija Rubí; otro caso de feminicidio que quedó en la impunidad, muestra de la negligencia, complicidad, incompetencia y violencia institucional que se comete contras las defensoras y activistas de derechos humanos.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) en el capítulo V, artículo 21, menciona que:

La violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Hechos

El día 16 de diciembre de 2010 la Señora Marisela Escobedo fue asesinada frente al Palacio de Gobierno de la ciudad de Chihuahua, mientras ella y sus familiares mantenían un campamento en protesta porque el asesino confeso de su hija Rubí fue absuelto en un juicio oral, por los jueces Catalina Ochoa Contreras, Netzahualcóyotl Zúñiga Vásquez y Rafael Boudib Jurado, a pesar de que éste había declarado haber asesinado a golpes a Rubí y después haber arrojado su cuerpo en un lugar que él mismo señaló.

Rubí Marisol Frayre Escobedo, fue asesinada en el 2008 por Sergio Rafael Barraza su expareja.

Posteriormente, logró junto con las abogadas del Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM) que un tribunal de casación rectificara la decisión de los 3 jueces, declarando sentencia condenatoria contra Sergio Rafael y una pena de 50 años de prisión. Sin embargo el asesino logró escapar.

A raíz de esta sentencia, Marisela Escobedo encabezó y llevó a cabo múltiples acciones para dar con el paradero del asesino de su hija, logrando con el apoyo de sus familiares, dar con su paradero en dos ocasiones: Se topó con la incompetencia y negligencia de las autoridades.

En su lucha para exigir justicia, Marisela Escobedo visitó diferentes ciudades, entre ellas, la Ciudad de

México, en la cual estuvo los días 28, 29 y 30 de julio de 2010.

Durante su visita a esta Ciudad, Marisela Escobedo, estuvo acompañada de sus familiares, así como de organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de dar a conocer el caso de Rubí a la sociedad. Realizó varias acciones: conferencias de prensa, una marcha del Hemiciclo Juárez a la Secretaría de Gobernación, reuniones con algunos funcionarios de la Procuraduría General de la República (PGR), y de otras dependencias. Aunque el Procurador de la República no le otorgó cita. Se entregó una carta a dirigida al Presidente Felipe Calderón para informar mediante ésta, sobre los acuerdos a los que se llegó el día 29 de julio con autoridades de la PGR. Con Marisela estaba la madre de Brenda Berenice Castillo García, quien también denunció la desaparición de su hija.

Sin embargo, pese a que Marisela Escobedo expuso el caso de su hija a detalle frente a las autoridades encargadas y que éstas se comprometieron a dar seguimiento al caso y encontrar al asesino de su hija, el caso no avanzó.

Los acuerdos a los que se comprometió la PGR, fueron los siguientes:

- 1) La difusión de la ficha técnica de Sergio Rafael Barraza Bocanegra en los medios que dispone la PGR como prófugo de la justicia,
- 2) Brindar la información sobre la estrategia de búsqueda que la PGR implementaría al respecto,
- 3) La Directora General de Cooperación Internacional había ofrecido a la señora Marisela enviarle información referente para levantar una queja o denuncia en contra de la mala actuación de un juez.

Durante estos tres días, tanto miembros de la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH), como la organización civil, Católicas por el Derecho a Decidir, estuvieron acompañando a las dos madres que vinieron desde Chihuahua para solicitar ayuda y exigir justicia por sus hijas.

Marisela Escobedo continuó luego en Ciudad Juárez sus acciones de protesta y denuncia por el asesinato de su hija Rubí.

Días antes de ser asesinada, Marisela Escobedo, acudió a un acto donde se encontraba el Gobernador de Chihuahua, César Duarte y sacó una pancarta que decía "justicia, privilegio de gobiernos". La solicitud de Marisela molestó al Gobernador, como lo documentaron varios periódicos locales. El gobernador incluso *la regañó*. Después, logró entrevistarse con el Fiscal del estado de Chihuahua que le prometió que revisaría su caso.

Marisela Escobedo, manifestó a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres (CONAVIM) de la Secretaría de Gobernación que su vida corría peligro ante las constantes amenazas de muerte en su contra, Sin embargo, no recibió ni atención, ni respuesta, menos aún apoyo de esta Comisión, encargada de prevenir y erradicar la violencia.

Para seguir con sus acciones de protesta Marisela Escobedo y sus familiares colocaron en Diciembre de 2010 un pequeño campamento en la Cruz de Clavos NI UNA MÁS, en la Ciudad de Chihuahua.

"No me voy mover de aquí hasta que detengan al asesino de mi hija" fueron las declaraciones de Marisela. Estaba dispuesta a pasar navidad y año nuevo en ese lugar emblemático, en el que apenas el 25 de noviembre pasado, había participado en una manifestación junto con las madres de Justicia para Nuestras Hijas, para colocar en la cruz, los nombres de más de 300 mujeres que han sido asesinadas en el estado de Chihuahua tan sólo en el 2010.

El 16 de diciembre, minutos después de haber cerrado las puertas del Palacio de Gobierno, un hombre, bajó de un automóvil, se acercó a Marisela Escobedo, ante el temor, ésta última huyó, sin embargo, el hombre fue tras de ella y le disparó en la cabeza. El tiro fue mortal.



La violencia en contra de la familia de Marisela Escobedo continuó, dos días después, del asesinato de la activista. “Levantaron” y asesinaron a su cuñado, prendieron fuego a la carpintería de su esposo. Finalmente sus familiares tuvieron que huir a los Estados Unidos por miedo a que también los asesinaran, sin embargo, fueron detenidos por las autoridades migratorias. Heidi, nieta de Marisela Escobedo, hija de Rubí Marisol Frayre, fue separada de sus familiares y llevada a Houston, Texas, después fue reintegrada a la familia. El asesinato sigue impune y el asesino de Rubí sigue libre.

Movilización

Ante el asesinato de Marisela Escobedo, como otros casos de violencia contra las mujeres, que se viven a diario en Ciudad Juárez, organismos nacionales como internacionales han manifestado el repudio de los asesinatos en contra de mujeres y niñas de esta ciudad fronteriza, así como ante el maltrato y violencia que sufren sus familiares.

El 17 de diciembre del año pasado, tras conocer el asesinato de Marisela Escobedo, diversas organizaciones de la sociedad civil, se organizaron para manifestarse y hacer entrega a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) de una carta con los siguientes puntos petitorios:

1. La investigación inmediata y sanción a los responsables del asesinato en contra de Marisela Escobedo Ortiz.
2. La aprehensión inmediata del asesino de Rubí Marisol Frayre Escobedo, Sergio Rafael Barraza Bocanegra.
3. La definición de medidas y mecanismos para garantizar la integridad y seguridad para todos los familiares de víctimas de desaparición, violencia sexual y homicidios de mujeres, es decir, del feminicidio.
4. La inmediata investigación y sanción a quienes han agredido a defensoras y defensores de derechos humanos, así como la definición de mecanismos efectivos que garanticen la vida y la

integridad de las defensoras.

5. El cumplimiento de todas las disposiciones de la Sentencia Campo Algodonero, en la que la Corte Interamericana de Derechos Humanos especifica acciones para prevenir, investigar y sancionar debidamente las desapariciones, violencia sexual y homicidios en contra de mujeres, así como investigar y sancionar a quienes realizan los hostigamientos y agresiones en contra de las familias y organizaciones que exigen justicia por dichos hechos.
6. La aprobación de recursos suficientes en el presupuesto estatal de Chihuahua para implementar la Ley estatal del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y para dar cumplimiento con la Sentencia Campo Algodonero.

Sin embargo, autoridades del gobierno federal bloquearon el paso, impidiendo que las manifestantes, en un acto simbólico, colocara flores y veladoras en memoria de Marisela Escobedo.

La manifestación entonces continuó sobre Avenida Reforma, con la finalidad de llegar a la PGR. Las autoridades federales respondieron nuevamente reprimiendo de forma violenta la protesta, a través de elementos de la Policía Federal Preventiva.

Durante largo rato se impidió la salida y se mantuvo cercadas a las activistas, quienes prendieron veladoras, pegaron algunas pancartas, con frases como: ¡Marisela escucha, seguimos en tu lucha! ¡Justicia para Marisela ¡ ¡Tú lucha es nuestra lucha!, entre otras.

Se exigió tener diálogo con las autoridades federales como la Secretaría de Gobernación, el Procurador de la República y la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres (CONAVIM).

Ante los hechos ocurridos, y la exigencia de diálogo con las autoridades, finalmente, después de 3 horas, se presentó el Sr. Lorenzo Gómez Hernández, Director

de Concertación Social de la Unidad de Gobernación de la Subsecretaría de Gobierno de la SEGOB, quien se comprometió a informar de la exigencia de reunión en un plazo no mayor de 21 días, con un grupo de la sociedad civil, teniendo como fecha hasta el 7 de enero, y contar con presencia de autoridades responsables en la materia como es la Fiscalía Especial para Delitos de violencia contra de Mujeres y trata de personas (FEVIMTRA), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres (CONAVIM), el Gobernador del Estado de Chihuahua, el presidente municipal de Juárez, entre otras. Teniendo como puntos de agenda los 6 puntos petitorios antes mencionados.

Ante este cruel asesinato, se sumaron un conjunto de movilizaciones en varios Estados de la República, Ciudad Juárez y el DF, donde en algunos casos como Cd. Juárez y el DF la policía estatal y de seguridad pública volvió hacerse presente. Granaderos contra rosas y veladoras. ¿Por qué no estuvieron presentes los policías para proteger a Marisela el pasado 16 de diciembre?.¹

A un mes del asesinato de Marisela Escobedo, la poetisa Susana Chávez, creadora de la frase ***Ni una muerta más" fue asesinada.***

En ambos asesinatos las autoridades no han mostrado más que un profundo desprecio y desinterés por la vida de mujeres que han sido asesinadas.

A raíz de la protesta del 17 de diciembre en la SEGOB, un grupo de organizaciones vieron la urgencia de entablar un comité de alto nivel con autoridades de los tres niveles de Gobierno, dada la gravedad de violencia feminicida contra las defensoras de derechos humanos de las mujeres.

¹Pronunciamiento: Gobierno local y federal impiden y reprimen manifestaciones pacíficas de la ciudadanía. Sin garantías mínimas de protección por parte del Estado mexicano, familiares de Marisela Escobedo huyen del país.

La primera reunión se llevó a cabo, el 14 de enero de 2011 a ella asistieron por parte del Gobierno Federal el Lic. Felipe Zamora, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, la Lic. Omeheira López Reina Titular de la Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB y Lic. Dora Alicia Martínez Varela, Directora General Adjunta de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Las y los presentes aceptaron los 6 puntos del pliego petitorio y la conformación de la mesa de alto nivel con representantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, del orden federal y estatal. Para llevar esta mesa, ambas partes acordaron crear un grupo operativo con representantes de Gobierno y Sociedad Civil encargados de prepararla y realizarla, decidieron que se rindan cuentas y se generen compromisos para el cumplimiento en la materia de exigencia.

La segunda reunión se realizó el 19 de enero, con presencia del Estado de la Lic. Omeheira y la Lic. Dora, quienes, a pesar de ya tener conocimiento de los puntos petitorios y la solicitud de sociedad civil, pretendieron en esa reunión volver a discutir los puntos petitorios y argumentaron las dificultades de conjuntar a los niveles estatal y municipal en la mesa de alto nivel. Sin embargo, desde sociedad civil dejaron claros los puntos de exigencia.

El acuerdo fue 3 reuniones para la preparación de la mesa de alto nivel, sin embargo, dada esa segunda reunión sociedad civil consideró importante que en las reuniones de preparación era fundamental la presencia del Lic. Zamora por su cargo de responsabilidad y conocimiento del tema desde el inicio de la petición.

Para ello, se solicitó que acudiera a la tercera reunión del 27 de enero, pero por cuestiones de agenda no fue posible, así que se dijo a sociedad civil que se avisaría de su presencia y entablar la próxima reunión, es importante mencionar que hasta el mes de marzo del presente año, no se había recibido ninguna comunicación sobre esa reunión pendiente.

El 25 de febrero las organizaciones Academia Mexicana de Derechos Humanos, Asociación Nacional de Abogados Democráticos, Colectiva, Ciudad y Género AC., Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad A.C., Coordinación Nacional de Mujeres, "Por un Milenio Feminista"; Nuestra Hijas de Regreso a Casa; Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidios; Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez; Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres A.C.; Territorios de Cultura para la Equidad A.C., enviaron una carta al C. José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación, solicitando de respuesta en seguimiento a las demandas planteadas el 17 de diciembre de 2010 y reuniones realizadas durante el mes de enero, sobre el compromiso hecho del grupo operativo.

Sin embargo, la SEGOB envió un oficio canalizando a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, la petición. No informa ni da cuenta de los puntos solicitados con autoridades del Estado. Lo que denota la falta de interés y omisión en su actuación respecto a los graves casos de feminicidio, el asesinato de Marisela Escobar y de defensoras de derechos humanos.

A tres meses de esta exigencia a los tres niveles de Gobierno, el contexto para las mujeres es más desolador, ha aumentado el grado de amenazas a defensoras de Chihuahua y Ciudad Juárez. Muchas de éstas han tenido que salir de su estado al no contar con las medidas de protección del Gobierno, necesarias para resguardar su seguridad. El ataque a los familiares de las víctimas. El caso más reciente fue el asesinato del joven Juan Ernesto Maciel, de 18 años de edad, quien declararía en días próximos con relación al asesinato de Marisela Escobedo.

Es lamentable que la respuesta del Estado haya sido la omisión y la represión contra quienes levantan la voz y hacen uso de sus derechos para exigir justicia.

Aquí puedes ver la carta enviada a la SEGOB

[Ver carta](#)
[Crónica](#)

A continuación algunas notas relacionadas con el asesinato de Marisela Escobedo:

Dar clic en los link

- [Conmoción por el asesinato de activista Marisela Escobedo Ortiz](#)
- [Incendieron negocio del esposo de Marisela Escobedo, activista asesinada](#)
- [Corte Interamericana exigió esclarecer asesinato de Marisela Escobedo](#)
- [Asesinato de Marisela Escobedo, sin avances: fiscalía](#)
- [Marchan en Ciudad Juárez para exigir justicia por asesinato de Marisela Escobedo](#)
- [Continúa el repudio por el asesinato de Marisela Escobedo](#)

Además, colocamos los distintos pronunciamientos surgidos por organizaciones nacionales internacionales, por el asesinato de Marisela Escobedo

Ver Pronunciamientos

- [Organizaciones se pronuncian por el feminicidio de Marisela Escobedo Ortiz.](#)
- [Asesinato de defensora de derechos humanos de Ciudad Juárez. Su familia en inminente riesgo. Protestas son reprimidas.](#)
- [Gobierno local y federal impiden y reprimen manifestaciones pacíficas de la ciudadanía. Sin garantías mínimas de protección por parte del Estado mexicano, familiares de Marisela Escobedo huyen del país.](#)
- [Información sobre la manifestación realizada el 17 de diciembre de 2010 para exigir justicia ante el asesinato de Marisela Escobedo Ortiz.](#)
- [Mensaje de la Dra. Gloria Ramírez](#)

Por otra parte, se adjunta el audio de petición de la Sra. Marisela Escobedo para localizar al asesino de Rubí Marisol Frayre Escobedo en la que explica el caso y parte de su experiencia en esta lucha por la justicia, _que realizó el Vigía Ciudadano del Ombudsman de la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH)

Audio en archivo adjunto.

Esta situación corresponde a las diversas recomendaciones que el Gobierno mexicano ha recibido en relación con los feminicidios, en particular las Recomendaciones del Comité CEDAW en el Informe de México producido por el Comité CEDAW, bajo el Artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención, donde insta al Gobierno de México:

- A reforzar la armonización de las actuaciones de las autoridades federales y estatales en la Agencia Mixta establecida en Ciudad Juárez en el mes de agosto de 2003, para que cada caso se trate en conjunto por ambas autoridades, y que se continúe la revisión por la PGR de cada caso y la sistematización de toda la información disponible.
- Proponer al Gobierno Federal que valore la posibilidad de ejercer la atracción a nivel federal de los crímenes de violencia sexual no resueltos durante estos 10 años, – dada la responsabilidad del Estado ante la sociedad mexicana en su conjunto y la comunidad internacional de garantizar la plena vigencia de los derechos de la mujer reconocidos en la Convención CEDAW.
- Investigar a fondo y sancionar la negligencia y complicidad de agentes de las autoridades del Estado en las desapariciones y homicidios de las mujeres, así como la fabricación de culpables bajo tortura; investigar y sancionar la complicidad o tolerancia de agentes de las autoridades del Estado en las persecuciones, hostigamiento y amenazas a familiares de víctimas, miembros de organizaciones que las representan y otras personas involucradas en su defensa.
- A establecer mecanismos de alerta temprana y búsqueda urgente en los casos de las desapariciones de mujeres y niñas en Ciudad Juárez y Chihuahua, dada la vinculación estrecha que existe entre desapariciones y asesinatos y por lo tanto el extremo peligro que representa cada desaparición ocurrida; teniendo en cuenta que las primeras 24 horas son cruciales y que todos los casos de patrón similar deben ser considerados como desapariciones de alto riesgo y no simples casos de extravío. Así mismo considera imprescindible que se asignen a las autoridades a esta instancia, la capacitación y los recursos humanos y materiales que se requiere para actuar con la debida diligencia.
- Adoptar medidas destinadas a garantizar la total autonomía e independencia de los servicios/peritos de ciencias forenses en la investigación de los crímenes, así como la capacitación y recursos adecuados a un desempeño eficaz, cabal y pronto de sus tareas y responsabilidades. Promover y garantizar la formación y capacitación de todos los agentes del Estado involucrados en las investigaciones, incluyendo agentes policíacos, no solo en lo que se refiere a los aspectos técnicos de las investigaciones, sino también en materia de violencia de género, considerada como violación de derechos humanos de las mujeres.
- A que se elabore un registro nacional de mujeres asesinadas y desaparecidas.
- A exigir que las madres y los familiares de las víctimas sean tratadas con el debido respeto, consideración, compasión y solidaridad a su dolor, en correspondencia con los principios de humanidad y sus derechos fundamentales como seres humanos y sancionar a las autoridades responsables de este trato cruel e inhumano.
- Garantizar el funcionamiento del mecanismo de coadyuvancia y su representación legal en defensa de los intereses de las víctimas en la investigación y en los procesos penales.
- Poner en práctica con urgencia o reforzar medidas efectivas para la protección de personas e



instituciones que trabajan en Ciudad Juárez y Chihuahua por el esclarecimiento de los hechos y el respeto a los derechos humanos, las cuales, al igual que los familiares de las víctimas que se han organizado para estos fines, continúan sufriendo amenazas y hostigamiento.

- Considerar el establecimiento de un Convenio con los Estados Unidos de América para la cooperación en la investigación sistemática de los asesinatos y desapariciones.
- Sensibilizar a todas las autoridades estatales y municipales en violencia de género encarada como violación de derechos fundamentales, para una revisión substantiva de la legislación en esta perspectiva cuando necesario, para investigar estos casos con diligencia y eficacia y para combatir las causas estructurales de esta violencia.
- Incluir en los programas educativos y de formación a los varios niveles, incluyendo en el sector laboral módulos de información y sensibilización sobre el respeto a los otros, la dignidad de las personas y la violencia de género en cuanto violación de derechos humanos.
- Promover la formación y capacitación de los agentes de los servicios públicos en general, y en particular de los jueces y personal judicial, en materia de violencia de género y derechos humanos y en la necesidad de considerar la dimensión de género en sus acciones y procedimientos y también en las sentencias y decisiones judiciales.
- Sensibilizar los medios de comunicación respecto a la violencia de género y conminarlos a asumir una actitud positiva y didáctica sobre el tema, teniendo en cuenta su responsabilidad social, la cual deriva del poder que ostentan en una sociedad de comunicación.
- Intensificar los programas y políticas de prevención de la violencia incluyendo los mecanismos de alerta rápida, el redoblamiento de la seguridad en zonas peligrosas o marginadas, los programas de vigilancia, la información sistemática sobre medidas de seguridad, etc.

- Adoptar e impulsar todas las medidas necesarias para restablecer el tejido social y crear condiciones que garanticen a las mujeres en Ciudad Juárez el ejercicio de los derechos que establece la Convención (CEDAW).
- Garantizar el apoyo legal en el acceso a la justicia y a todas las garantías legales de protección a las víctimas de violencia y a los familiares de las asesinadas y desaparecidas. En este ámbito considerar la necesidad de garantizar que se viabilice a las abuelas que tienen bajo su guardia y custodia a los hijos/as de mujeres asesinadas o desaparecidas, los trámites de adopción a los efectos de que puedan beneficiarse con las prestaciones que le corresponden, así como que puedan tener acceso a todos los beneficios de seguridad y apoyo social, de los cuales tendrían derechos a través de sus madres.
- Dotar a la Comisionada Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez con la jerarquía y autoridad necesarias, con suficiente estructura, presupuesto y personal para ejercer cabalmente sus funciones en estrecha cooperación con las instituciones y mecanismos existentes a los diferentes niveles y garantizando la articulación con las organizaciones de la sociedad civil.

Además el Comité CEDAW En su sexto informe periódico, el Comité CEDAW, recomendó al Gobierno de México:

- A aplicar una estrategia global que incluya iniciativas de prevención en las que participen los medios de comunicación y programas de educación pública destinados a modificar las actitudes sociales, culturales y tradicionales que se hallan en el origen de la violencia contra la mujer y que la perpetúan.
- A mejorar el acceso de las víctimas a la justicia y a garantizar que sistemáticamente se imponga un castigo efectivo a los culpables y que las víctimas se puedan beneficiar de programas de protección.



- A reforzar su labor encaminada a aplicar plenamente las recomendaciones que formuló al Estado Parte en relación con su investigación emprendida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Protocolo Facultativo.
- A establecer mecanismos de seguimiento concretos para evaluar de manera sistemática los avances realizados en la aplicación de esas recomendaciones y, en particular, los progresos obtenidos en la labor destinada a prevenir esos delitos.
- A la luz de su recomendación general 19, el Comité insta al Estado Parte a que adopte sin demora todas las medidas necesarias para poner fin a la violencia perpetrada contra la mujer por cualquier persona, organización o empresa, así como a la violencia cometida por agentes estatales, o derivada de sus acciones u omisiones, a todos los niveles.
- A acelerar la aprobación de la enmienda del Código Penal para tipificar el feminicidio como delito, y a que proceda a la aprobación sin demora del proyecto de Ley general para el acceso de las mujeres a una vida sin violencia.

Para concluir el presente boletín, damos a conocer la campaña realizada en este marco por la asociación Pan y Rosas, incluye una campaña es permanente a la cual se invita a todos y todas a participar:

¡NI UNA MUERTE MÁS!
CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA LOS
FEMINICIDIOS

Las compañeras de la asociación Pan y Rosas han llamado a una serie de iniciativas y a una campaña para levantar la voz contra el feminicidio en Ciudad Juárez y en la República mexicana. Participa:

[Dar clic aquí para ver todo el documento](#)

Asiste o envía tu firma a:
panyrosasmexico@gmail.com

Más información:
<http://panyrosasmex.blogspot.com>

ACEROCK, Movimiento Nacional por la Esperanza,
PAN Y ROSAS, MOSCA.RECORDS

Academia Mexicana de Derechos Humanos

Consejo Directivo

Gloria Ramírez
Presidenta

Miguel Concha
Vicepresidente

Héctor Cuadra
Vicepresidente

Silvia Panebianco
Secretaria

Fernando Ortiz Monasterio
Tesorero

Consejo Consultivo

Sergio Aguayo
Leonel Durán
Héctor Fix Zamudio
Ofelia Medina
Guadalupe Morfín
Óscar González
Olga Pellicer
Jesús Robles Maloof
Laura Salinas
Rodolfo Stavenhagen

Gloria Ramírez
Coordinación

Yazmín García Morales
**Responsable del Observatorio Ciudadano de los
Derechos de las Mujeres**

Nora Isabel Cambrióni Yáñez
Asistente de proyecto

Antonia Martínez
Web master



Filosofía y Letras 88, Col. Copilco Universidad,
Coyoacán, C.P. 04260, México, D.F.
Tels. 56 59 49 80, 56 58 57 36 y 55 54 80 94
Fax 56 58 72 79
<http://www.amdh.org.mx/mujeres>
mujeres@amdh.com.mx

*Este documento se ha realizado gracias al apoyo financiero
de la Fundación Ford.*

El contenido es responsabilidad exclusiva de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y de ninguna manera debe considerarse reflejo de la posición de la Fundación Ford.

**ESTE PROYECTO SE REALIZA EN COLABORACIÓN
CON LA RED MESA DE MUJERES.
EL OCDM DE LA AMDH AGRADECE SU
SOLIDARIO APOYO**

